POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ

GADPM-PREM-2026-001-PPU

ÍNDICE

1. GENERALIDADES 3
1.1 JUSTIFICACIÓN 4
1.2 MARCO NORMATIVO 4
1.3 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL 7
1.3.1 CONCEPTUALIZACIÓN 8
1.3.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN 8
1.3.3 OBJETIVOS Y FINALIDAD 10
1.3.4 CLASIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 10
1.3.5 CICLO DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN 11
1.3.6 RELEVANCIA PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES 11
1.4 MAPA DE ACTORES 12
1.5 ENFOQUE 15
1.6 ALCANCE 16
1.7 DIAGNÓSTICO 16
2. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA 18
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA 18
2.2 OBJETIVOS 18
2.2.1 OBJETIVO GENERAL 18
2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19
2.3 EJES DE LA POLÍTICA 19
3 DETERMINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS 23
3.1. PLAN DE ACCIÓN 23
4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 26
4.1. COMPONENTES DEL SISTEMA: 33
4.2. EVALUACIONES EXTERNAS: 34
4.3. RETROALIMENTACIÓN A LA POLÍTICA: 34
5 GLOSARIO DE TÉRMINOS 34
6 BIBLIOGRAFÍA 35

PRESENTACIÓN

Manabí es una provincia diversa, productiva, resiliente y con un enorme potencial humano, económico, cultural y ambiental. Sus características y desafíos demandan una gestión pública capaz de articular esfuerzos y generar nuevas oportunidades de cooperación con actores nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos, innovación y buenas prácticas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestra población y orientada al desarrollo integral y equitativo de nuestra provincia.

Esta Política Pública constituye una herramienta para fortalecer y articular la gestión de la cooperación internacional, alineándola con las prioridades del desarrollo provincial y con los instrumentos de planificación territorial. Permitirá, además, consolidar relaciones de colaboración con gobiernos, organismos internacionales, agencias de cooperación, instituciones académicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos, bajo principios de corresponsabilidad, transparencia, complementariedad, eficiencia y respeto a las prioridades de nuestro territorio.

Nuestro propósito es que la cooperación internacional trascienda la gestión de recursos y se convierta en un verdadero mecanismo de transformación territorial, fortalecimiento institucional y generación de oportunidades. Queremos impulsar iniciativas que aporten al desarrollo productivo y económico, la sostenibilidad ambiental y la acción frente al cambio climático, la inclusión social y la reducción de brechas, la innovación y transferencia de conocimientos, así como el fortalecimiento de las alianzas y relaciones de cooperación nacional e internacional, promoviendo al mismo tiempo el posicionamiento de Manabí como un territorio abierto al mundo y capaz de compartir sus propias experiencias y capacidades.

Esta política representa nuestro compromiso hacia una gestión pública articulada y orientada a resultados, que reconoce que los grandes desafíos del desarrollo requieren sumar voluntades y construir alianzas duraderas. Por lo tanto, invito a todos los actores del territorio y a nuestros aliados nacionales e internacionales a hacer de esta Política Pública, una hoja de ruta compartida.

Como máxima autoridad provincial, es un honor presentar la *Política Pública de Cooperación Internacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí*, instrumento que expresa nuestra visión de un territorio que fortalece sus capacidades y construye alianzas estratégicas para avanzar hacia un desarrollo sostenible, productivo, inclusivo, innovador y con mayores oportunidades para todos.

Econ. José Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ

1. GENERALIDADES

1.1 JUSTIFICACIÓN

La cooperación internacional se ha consolidado como una herramienta clave para complementar los esfuerzos de desarrollo de los GAD. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, la necesidad de acceder a asistencia técnica, financiamiento externo, conocimiento especializado e intercambio de experiencias, se vuelve fundamental para enfrentar las múltiples brechas estructurales que aún persisten en su territorio.

Esta política pública responde a la urgencia de institucionalizar los procesos de cooperación y financiamiento internacional de manera coherente, articulada y alineada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027, el Modelo de Gestión Manabí 5I, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las 5 dimensiones ONU para los ODS: 5P; Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, y Pactos.

Además, reconoce que la cooperación internacional no debe limitarse a un mecanismo complementario, sino que debe constituirse en una estrategia prioritaria para canalizar recursos, generar alianzas y potenciar intervenciones que promuevan un desarrollo justo, equitativo, inclusivo y sostenible.

1.2 MARCO NORMATIVO

La política pública de cooperación internacional del GADPM se fundamenta en los siguientes instrumentos legales y normativos:

1.2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- ***Art. 1.-*** *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.*

- ***Art. 227.-*** *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*

- ***Art. 238.-*** *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

- ***Art. 262.-*** *Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:*

 […]
 - *6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.*
 - *7. Fomentar las actividades productivas regionales.*
 - *8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.*
 - *9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
 - *En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.*

- ***Art. 263.-*** *Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:*

 […]
 - *8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
 - *En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.*

1.2.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):

- ***Art. 5.-*** *[…] Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; […]*

- ***Art. 7.-*** *[…] "Se reconoce a los consejos provinciales la* ***capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones****, aplicables dentro de su circunscripción territorial." […]*

- ***Art. 41.- Funciones. -*** *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:*

 *[…]****d)*** *Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. […]*

- ***Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -*** *Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

 *[…]**m)** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

- ***Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. -*** *Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. […]*

1.2.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

- ***Art. 65.- Cooperación Internacional No Reembolsable. -*** *Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación.*

- ***Art. 66.- Principios de la cooperación Internacional. -*** *Son principios de la cooperación internacional con la República del Ecuador la soberanía, independencia, igualdad jurídica de los Estados, convivencia pacífica, autodeterminación de los pueblos, así como la integración, solidaridad, transparencia, equidad y el respeto a los derechos humanos.*

- ***Art. 67.- Política nacional de cooperación internacional no reembolsable****.- La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la Política Exterior del Estado.*

- ***Art. 68.- Gestión de la cooperación internacional no reembolsable.****- La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.*

1.2.4 LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- ***Art. 64: La participación local. -*** *En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

 1) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

1.2.5 RESOLUCIÓN No. 0009-CNC-2011 DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS:

- *Transfiere a los GAD la competencia para gestionar cooperación internacional no reembolsable.*

1.2.6 ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ:

- *Establece las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento para liderar la ejecución de esta política.*

[…]

a. *Analizar e identificar la demanda y la oferta territorial de cooperación e inversión nacional e internacional, así como, de financiamiento internacional;*
b. *Gestionar la atracción de cooperación, inversiones y financiamiento para la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo provincial;*
c. *Gestionar la entrega, recepción, transferencia y/o intercambio de recursos, bienes, servicios, capitales, conocimiento y/o tecnologías en el ámbito de cooperación, inversión y financiamiento del desarrollo provincial;*
d. *Coordinar la emisión de instrumentos para la gestión de cooperación, inversión y/o financiamiento en la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo provincial;*
e. *Proponer nuevos esquemas de financiamiento dentro del marco normativo permitido, para el ejercicio de las competencias del gobierno autónomo provincial;*
f. *Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del uso de los recursos, condiciones de implementación de planes, programas y proyectos objetos de cooperación, inversión y financiamiento;*

[…]

1.3 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Esta política se sustenta en los enfoques contemporáneos del desarrollo territorial sostenible y la descentralización cooperativa. En este contexto, la cooperación internacional se concibe como un instrumento para fortalecer las capacidades del GADPM y sus aliados territoriales, mediante:

- Asistencia técnica y especializada
- Transferencia de conocimientos y buenas prácticas
- Financiación de proyectos prioritarios
- Impulso a redes y hermanamientos
- Promoción de la participación ciudadana

La cooperación internacional constituye un mecanismo estratégico mediante el cual los países, gobiernos subnacionales, organizaciones multilaterales, agencias de desarrollo, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas, y otros actores, articulan esfuerzos y recursos con el propósito de promover el desarrollo sostenible, reducir las desigualdades, fortalecer capacidades institucionales y responder colectivamente a desafíos globales y locales.

Desde una perspectiva contemporánea, la cooperación internacional no se limita a la transferencia unidireccional de recursos, sino que representa un proceso dinámico, multidimensional y multiactor, en el que el intercambio de conocimientos, tecnología, financiamiento y experiencias permite impulsar políticas públicas innovadoras, fortalecer la democracia territorial y consolidar alianzas estratégicas orientadas al bienestar colectivo.

1.3.1 CONCEPTUALIZACIÓN

La cooperación internacional puede definirse como el conjunto de acciones coordinadas y sostenibles entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados, destinadas a promover el desarrollo integral de un territorio, mediante la movilización de recursos técnicos, humanos y financieros, tanto reembolsables como no reembolsables.

Su base ética y política radica en los principios de solidaridad, corresponsabilidad, equidad, respeto a la soberanía y diálogo entre iguales, principios que han evolucionado a partir de los marcos de ayuda humanitaria de posguerra hasta las actuales agendas de desarrollo como la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.3.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La cooperación internacional surge formalmente a mediados del siglo XX, especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, como parte del esfuerzo global por reconstruir Europa (Plan Marshall) y establecer mecanismos institucionales para prevenir futuros conflictos. A partir de la década de los setenta, la cooperación se diversifica y se expande hacia el desarrollo humano, los derechos sociales, el fortalecimiento institucional y la protección ambiental.

Actualmente, la cooperación internacional ha evolucionado hacia nuevas modalidades descentralizadas y horizontales, donde los gobiernos locales y subnacionales adquieren un rol protagónico en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo, en coordinación con actores externos y la ciudadanía.

La cooperación internacional en el Ecuador tiene raíces que se remontan, al menos, a la década de 1960, cuando el país comenzó a recibir asistencia técnica y financiera organizada desde agencias bilaterales y multilaterales. Según un análisis histórico de la cooperación al desarrollo en Ecuador, ya para el periodo 1950-2013 el país había transitado de una lógica predominantemente asistencial hacia una mayor articulación institucional.

En 1991 se registra el primer proyecto formal de cooperación según el Sistema de Información de Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI) del país, gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Durante los primeros años del siglo XXI, los flujos de cooperación internacional se incrementaron significativamente, integrándose más directamente al Plan Nacional de Desarrollo, a las agendas regionales de Iberoamérica y a los objetivos globales de desarrollo sostenible.

Un hito relevante fue el terremoto del 16 de abril de 2016, con epicentro en la zona costera de la provincia de Manabí, que activó una enorme movilización de asistencia internacional. Esta emergencia reforzó la visibilidad de la cooperación internacional como instrumento estratégico de recuperación, resiliencia y reconstrucción.

Historia de la cooperación internacional en la provincia de Manabí

Manabí ha sido receptora de cooperación internacional en distintas fases, con una marcada intensificación en situaciones de emergencia y en programas de reactivación productiva. Un antecedente relevante en la provincia fue el sismo de Bahía de Caráquez del 4 de agosto de 1998 (magnitud ≈ 7,1), que generó movilizaciones locales y apoyo técnico para la recuperación de infraestructura y servicios en zonas costeras. A su vez, el terremoto de 16 de abril de 2016 (7,8 Mw) constituyó un punto de inflexión: la magnitud del desastre exigió un amplio despliegue de cooperación bilateral, regional y multilateral para la atención humanitaria, la reconstrucción de viviendas e infraestructura y la reactivación productiva.

Tras el sismo de 2016 la provincia logró articular acuerdos y líneas de financiamiento con actores internacionales; por ejemplo, programas de la Unión Europea y cooperación bilateral que incluyeron inversión para reconstrucción y proyectos productivos. En años recientes se reportaron programas de apoyo sectorial y líneas de financiación importantes —como paquetes de cooperación que superaron decenas de millones de dólares para Manabí y Esmeraldas— orientados a infraestructura, servicios y reactivación productiva, lo que refleja la capacidad del territorio para atraer y gestionar cooperación de alto impacto.

La experiencia recuperatoria y la necesidad de gestionar la cooperación de forma más técnica llevaron a un proceso de institucionalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí de Manabí. En documentos institucionales y resoluciones administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí se registra la creación y formalización de la **Dirección de Cooperación Internacional, Inversiones y Financiamiento en el 2021**, incorporada en la estructura institucional provincial con responsabilidad directa en la gestión, formulación y seguimiento de proyectos de cooperación

e inversión, fortaleciendo la capacidad técnica para negociar y ejecutar convenios con donantes y organismos multilaterales.

La trayectoria histórica muestra que la cooperación en Manabí transitó de una lógica reactiva (respuesta a desastres) a una gestión más estratégica y planificada: hoy la provincia dispone de instrumentos de planificación (PDOT, Plan Operativo) e instancias técnicas para integrar la cooperación con la política pública provincial, orientada a la resiliencia, el desarrollo productivo y la inclusión social. La experiencia subraya la importancia de contar con capacidad técnica, transparencia, sistemas de seguimiento y una agenda territorial clara para maximizar el efecto de la cooperación en el desarrollo local.

1.3.3 OBJETIVOS Y FINALIDAD

El objetivo central de la cooperación internacional es contribuir a un desarrollo equitativo, inclusivo, resiliente y sostenible, que respete los derechos humanos, promueva la justicia social y fortalezca la gobernanza democrática. Su finalidad es actuar como un mecanismo complementario y estratégico que refuerza los esfuerzos internos de los territorios, especialmente aquellos que enfrentan limitaciones estructurales de financiamiento, capacidad técnica o cobertura de servicios.

Entre sus propósitos específicos se destacan:

- Reducir la pobreza y la desigualdad
- Fomentar el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales
- Promover la equidad de género y la inclusión de grupos prioritarios
- Impulsar la innovación, la productividad y el desarrollo territorial
- Acelerar la transición hacia modelos sostenibles y bajos en carbono
- Fortalecer la respuesta ante riesgos y emergencias climáticas y sociales

1.3.4 CLASIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional puede clasificarse en función de diversas variables:

POR NATURALEZA FINANCIERA:

- Cooperación no reembolsable: Fondos entregados como donación, sin obligación de devolución. Se canalizan a través de proyectos técnicos, fondos concursables, subvenciones y asistencia humanitaria.
- Cooperación reembolsable: Recursos entregados bajo forma de préstamos, con condiciones preferenciales, generalmente gestionados a través de instituciones financieras multilaterales (BID, CAF, BM).

POR TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS:

- Gubernamental: Ejecutada por Estados u organismos públicos de cooperación.

- Multilateral: Canalizada a través de organismos internacionales como el sistema ONU, Unión Europea, bancos regionales de desarrollo.
- Descentralizada: Impulsada por gobiernos subnacionales (prefecturas, provincias, municipios), en colaboración directa con sus pares internacionales.
- No gubernamental: Desarrollada por ONGs, fundaciones y redes de la sociedad civil.
- Académica: Vincula universidades, centros de investigación y actores del conocimiento.

POR ORIENTACIÓN POLÍTICA O GEOGRÁFICA:

- Sur-Sur: Entre países en desarrollo, basada en la solidaridad horizontal y el intercambio de experiencias.
- Triangular: Involucra a un país en desarrollo oferente, otro receptor, y un tercero que actúa como facilitador técnico o financiero (generalmente un país donante o un organismo multilateral).

1.3.5 CICLO DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN

La implementación de la cooperación internacional se organiza en fases que responden al ciclo de gestión de proyectos de acuerdo a la carta de las Naciones Unidas, Capítulo IX (Cooperación Internacional Económica y Social):

1. Diagnóstico y priorización territorial
2. Identificación y formulación de proyectos
3. Búsqueda de socios y financiamiento
4. Formalización de acuerdos o convenios
5. Ejecución, monitoreo y ajuste
6. Evaluación de resultados e impactos
7. Rendición de cuentas y retroalimentación

Este ciclo debe articularse con la planificación territorial, la participación ciudadana y los instrumentos de política pública provinciales, como el PDOT y los planes sectoriales, garantizando así su pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

1.3.6 RELEVANCIA PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados como el GAD Provincial de Manabí, la cooperación internacional representa una herramienta fundamental para complementar la inversión pública, generar innovación institucional y acceder a redes globales de conocimiento y financiamiento.

Su adecuada gestión permite:

- Aumentar la capacidad de respuesta ante problemáticas estructurales

- Potenciar el liderazgo territorial en escenarios internacionales
- Posicionar a Manabí como un socio confiable en procesos de desarrollo sostenible
- Promover el trabajo conjunto con actores diversos y multisectoriales

1.4. MAPA DE ACTORES

La gestión efectiva de la cooperación internacional y el financiamiento requiere de una arquitectura institucional clara, articulada y multiactor, donde cada entidad pública, organización de la sociedad civil, instancia internacional o privada cumple un rol específico dentro del ciclo de cooperación (identificación, formulación, negociación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de proyectos).

A continuación, se detallan los principales actores involucrados en el ámbito de la cooperación internacional del GADPM, así como sus funciones respectivas.

- Internos:

1. **Consejo Provincial de Manabí**
 - Instancia legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí que autoriza la creación de ordenanzas y políticas públicas de interés provincial.

2. **Prefectura de Manabí**
 - Rol rector y articulador de la política pública de cooperación.
 - Responsable de liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política.
 - Define prioridades estratégicas alineadas con el PDOT, PEI, Agenda 2030 y lineamientos nacionales.
 - Aprueba y canaliza los convenios marco, específicos y proyectos de cooperación internacional.
 - Representa oficialmente al territorio ante actores y redes internacionales.

3. **Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento**
 - Unidad técnica operativa encargada de la gestión diaria de la cooperación.
 - De acuerdo con el estatuto la dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento tiene la misión: *"Desarrollar acciones de captación e incentivo a la cooperación internacional y local, inversión y financiamiento del portafolio de los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial que garanticen la consistencia y sostenibilidad financiera de los mismos."*

4. **Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí**
 - Identifican necesidades y prioridades técnicas en sus respectivas áreas (salud, vialidad, género, ambiente, productividad, etc.), que garanticen coherencia territorial, sostenibilidad y articulación.
 - Formulan proyectos de acuerdo a la estrategia institucional provincial en coordinación con la dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento.
 - Ejecutan los proyectos gestionados con recursos de cooperación.

- Externos:

1. **Cooperantes bilaterales** (embajadas, agencias de desarrollo, etc)
 • Proveen cooperación técnica, financiera y no reembolsable alineada a prioridades sectoriales, territoriales y temáticas.
 • Facilitan asistencia técnica, transferencia de conocimientos, fortalecimiento institucional y financiamiento para programas y proyectos de desarrollo.
 • Establecen convenios y alianzas estratégicas con la Prefectura de Manabí y otros actores territoriales para la ejecución de iniciativas de cooperación.

2. **Organismos multilaterales** (ONU, CAF, BID, Unión Europea, etc.)
 • Brindan financiamiento, cooperación técnica y acompañamiento estratégico para el desarrollo territorial sostenible.
 • Promueven la implementación de agendas globales como la Agenda 2030, los ODS, el Acuerdo de París y marcos internacionales de resiliencia y desarrollo humano.
 • Apoyan la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos estructurantes de impacto provincial y regional.

3. **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)**
 • Órgano rector de la política exterior y de la cooperación internacional del Estado ecuatoriano.
 • Articula y canaliza las acciones de cooperación internacional no reembolsable en el país.
 • Coordina con los gobiernos autónomos descentralizados la alineación de la cooperación internacional con las prioridades nacionales.
 • Facilita el relacionamiento internacional del territorio y el vínculo con misiones diplomáticas y organismos internacionales.

4. **Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)**
 • Instancia de articulación, representación y fortalecimiento de los gobiernos provinciales a nivel nacional e internacional.
 • Promueve la cooperación interprovincial, el intercambio de buenas prácticas y la gestión conjunta de cooperación internacional.
 • Apoya el posicionamiento de las prefecturas en espacios de diálogo, redes y mecanismos de cooperación descentralizada.

5. **Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)**
 • Representa y articula a los gobiernos autónomos descentralizados municipales del país.
 • Facilita el acceso de los GAD municipales a programas de cooperación técnica y financiera.
 • Promueve procesos de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y gestión de proyectos de desarrollo local.

6. **Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)**
 • Representa y articula a los gobiernos parroquiales rurales a nivel nacional.
 • Fortalece las capacidades de los GAD parroquiales para la gestión de cooperación y desarrollo territorial.
 • Facilita procesos de articulación entre los GAD parroquiales, la Prefectura y los actores de cooperación.

7. **Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales**
 • Actores clave en la identificación de necesidades, prioridades y proyectos desde el territorio.
 • Pueden actuar como co-ejecutores de proyectos de cooperación descentralizada.
 • Participan en procesos de articulación territorial, redes intermunicipales y mecanismos de cooperación multinivel.
 • Su participación garantiza la desconcentración, territorialización y democratización de la cooperación internacional.

8. **Empresas públicas provinciales**
 • Ejecutan proyectos de cooperación vinculados a servicios públicos, infraestructura y gestión territorial.
 • Participan en alianzas técnico-financieras con actores externos.
 • Aportan capacidades operativas y técnicas que fortalecen la sostenibilidad de los proyectos de cooperación.

9. **Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales**
 • Implementan proyectos de desarrollo social, ambiental, productivo y humanitario en el territorio.
 • Aportan experiencia técnica, innovación social y conocimiento especializado.
 • Actúan como socios estratégicos en la ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación.

10. **Universidades y centros de investigación**
 • Generan conocimiento, investigación aplicada e innovación para el desarrollo territorial.
 • Apoyan procesos de formulación de proyectos, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades.

• Participan en alianzas académicas y científicas vinculadas a la cooperación internacional.

11. **Sector privado y asociaciones productivas**
 • Contribuyen a la inversión productiva, la innovación y el desarrollo económico territorial.
 • Participan en alianzas público-privadas y esquemas de cooperación para el desarrollo sostenible.
 • Apoyan iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor, economía local y empleo digno.

12. **Sociedad Civil Organizada.** (incluyendo a las comunidades de migrantes)
 • Representa los intereses, necesidades y propuestas de la ciudadanía y comunidades locales.
 • Participa en procesos de incidencia, vigilancia social y co-ejecución de proyectos.
 • Las comunidades de migrantes contribuyen al desarrollo territorial mediante redes internacionales, transferencia de conocimientos, remesas productivas y cooperación solidaria.

1.5. ENFOQUE

Esta política se fundamenta en los siguientes enfoques:

- **Derechos humanos**: Garantiza el acceso equitativo a oportunidades y servicios.

- **Territorial**: Responde a las características específicas de cada microrregión de Manabí, como por ejemplo infraestructura vial.

- **Interculturalidad:** Valora la diversidad étnica y cultural del territorio, como por ejemplo turismo comunitario, y gastronomía milenaria.

- **Equidad de género:** Promueve la equidad y la eliminación de todas las formas de violencia.

- **Desarrollo sostenible:** Articula las dimensiones social, económica y ambiental.

- **Participación ciudadana:** Impulsa mecanismos de inclusión activa de la sociedad civil.

- **Innovación:** Innovación en los proyectos transversales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

- **Gobernanza multinivel:** Impulsa la coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno, instituciones públicas, organismos internacionales y actores territoriales.

- **Alianzas para el desarrollo:** Promueve la construcción de alianzas estratégicas entre el sector público, la cooperación internacional, la academia, el sector privado y la sociedad civil.

ALCANCE

La presente política es de aplicación obligatoria para todas las direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, en aquello que corresponda a sus competencias y atribuciones; y orientará la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos contenidos en el portafolio de proyectos institucional que involucren cooperación internacional no reembolsable, el financiamiento para el desarrollo; e inversión/alianzas estratégicas, alineados a los planes nacionales y sectoriales, y a los objetivos de desarrollo sostenible.

Abarca todos los sectores estratégicos del desarrollo provincial y será implementada en coordinación con los gobiernos locales, organismos cooperantes, ONGs y otros actores del territorio.

1.6. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico territorial realizado en el marco del PDOT 2023–2027 y del Índice de Prosperidad Territorial (2023), evidencia que Manabí presenta múltiples brechas en dimensiones como:

- **Educación:** Déficit de cobertura y calidad en zonas rurales.

- **Salud:** Infraestructura deficiente y baja disponibilidad de personal médico.

- **Economía:** Alta informalidad, debilidad del tejido productivo rural.

- **Movilidad Humana:** Migración forzada y retorno sin redes de apoyo.

- **Género:** Altas tasas de violencia y baja representación política de mujeres.

- **Cambio Climático:** Alta exposición a amenazas naturales, débil adaptación.

- **Innovación:** Limitada articulación entre el sector público, la académica y los actores productivos.

Estas brechas justifican la necesidad de contar con una política pública de cooperación que articule esfuerzos externos e internos para reducir desigualdades y fortalecer la resiliencia del territorio.

Con esta base se establece una hoja de ruta estratégica para aprovechar de manera efectiva las oportunidades de cooperación internacional al servicio del desarrollo sostenible de Manabí.

El PDOT 2023–2027 refuerza esta necesidad al evidenciar desequilibrios estructurales entre los cantones y parroquias de la provincia, expresados en el Índice de Prosperidad Territorial (IPT), el cual muestra brechas significativas en materia de innovación, infraestructura, productividad, sostenibilidad ambiental y cohesión social.

Según el diagnóstico provincial, los territorios rurales y periféricos de Manabí presentan valores más bajos del IPT, asociados a la limitada conectividad vial y digital, baja diversificación económica, escaso acceso a servicios básicos, débil capacidad institucional y reducidas oportunidades para jóvenes y mujeres.

Estos resultados evidencian que la prosperidad territorial en Manabí aún depende fuertemente de factores externos y de la capacidad del GADPM para gestionar alianzas, recursos técnicos y financieros que permitan equilibrar el desarrollo provincial. En este contexto, la cooperación internacional representa una herramienta estratégica para cerrar las brechas identificadas en el PDOT y fortalecer la competitividad y resiliencia de los territorios.

La política pública de cooperación internacional permitirá canalizar de forma ordenada la asistencia y el financiamiento internacional, promover la innovación territorial y fortalecer la articulación con actores locales, nacionales e internacionales, alineando la gestión provincial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el objetivo 17, alianzas para lograr objetivos; las 5P del desarrollo, especialmente con la 5ta P, Pactos; y el Plan Nacional de Desarrollo.

En función de los sectores estratégicos priorizados en el PDOT, se identifican oportunidades concretas de cooperación internacional:

- **Infraestructura y conectividad**: cooperación técnica y financiera para la mejora de la vialidad rural, ampliación de sistemas de riego, gestión del agua, y digitalización de la infraestructura provincial. El IPT refleja aquí las mayores brechas en movilidad, accesibilidad y conectividad digital.

- **Producción y competitividad:** alianzas internacionales orientadas a la innovación agroproductiva, agregación de valor, desarrollo de cadenas sostenibles (cacao, café, pesca, agroindustria), y fomento de la economía circular. En el IPT, la productividad y diversificación económica son componentes con desempeño medio-bajo.

- **Ambiente y cambio climático:** cooperación ambiental y acceso a fondos verdes para restauración de ecosistemas, adaptación al cambio climático, manejo de cuencas y transición energética. Los indicadores del IPT señalan vulnerabilidad ambiental y baja capacidad de gestión del riesgo.

- **Género e inclusión social:** cooperación con organismos especializados para la promoción de la igualdad de oportunidades, liderazgo femenino, inclusión de jóvenes y fortalecimiento del tejido comunitario. El IPT revela desigualdades persistentes en la participación económica y social de las mujeres.

- **Seguridad humana y resiliencia social:** cooperación enfocada en fortalecer capacidades institucionales, atención a población vulnerable y prevención de riesgos. El IPT muestra deficiencias en bienestar social, seguridad y gobernanza local.

Estas oportunidades de cooperación, sustentadas en los hallazgos del PDOT y del Índice de Prosperidad Territorial, permitirán consolidar a Manabí como un territorio resiliente, innovador y abierto al mundo, capaz de atraer inversión, cooperación técnica y financiamiento sostenible para el desarrollo integral de su población.

1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política de cooperación internacional tiene como finalidad establecer un marco institucional claro que permita articular la gestión de cooperación técnica y financiera internacional con las prioridades estratégicas del desarrollo provincial.

Esta política se construye como una herramienta de planificación y articulación de mediano plazo, con una vigencia inicial de cinco años, sujeta a revisiones periódicas. Su diseño y ejecución estará liderado por la Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, en coordinación con otras dependencias institucionales, gobiernos locales, cooperantes y actores clave del territorio.

La política propone una gestión descentralizada, participativa y territorial de la cooperación, priorizando intervenciones en iniciativas o proyectos estratégicos, articulando esfuerzos multiactor, promoviendo alianzas público-privadas y generando mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión integral de la cooperación internacional en la provincia de Manabí, articulándola al sistema de planificación territorial y promoviendo alianzas técnicas, financieras y estratégicas que impulsen la innovación, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano y la proyección global del territorio.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza de la cooperación internacional,** integrándola en la cadena de planificación asegurando mecanismos transparentes de gestión, seguimiento y evaluación que vinculen los resultados de la cooperación con las metas de los instrumentos de planificación sectorial provincial y del PDOT.

2. **Impulsar la diplomacia territorial y la cooperación descentralizada,** consolidando relaciones estratégicas con diferentes niveles de gobiernos, organismos internacionales y redes globales para promover el posicionamiento y liderazgo internacional de Manabí.

3. **Gestionar alianzas, cooperación y financiamiento internacional** para fortalecer la resiliencia ambiental, la adaptación al cambio climático y la transición hacia modelos sostenibles y desarrollo territorial.

4. **Promover la cooperación técnica, científica y financiera** para impulsar la innovación, la productividad y la transformación territorial hace una economía sostenible, circular y competitiva.

5. **Potenciar el reconocimiento, posicionamiento e internacionalización de Manabí**, promoviendo sus economías creativas, patrimonio cultural y gastronomía; mediante programas de cooperación y redes internacionales que fortalezcan la proyección global de la provincia.

6. **Fomentar el intercambio de conocimientos, capacidades, y cooperación técnica** orientada a mejorar el bienestar, la inclusión social y el desarrollo humano en los territorios rurales y urbanos de la provincia.

2.3 EJES DE LA POLÍTICA

Los ejes temáticos definidos responden a los objetivos estratégicos provinciales y a las áreas prioritarias de intervención identificadas en el diagnóstico y propuesta del PDOT y el Índice de Prosperidad Territorial. Estos ejes son:

A. EJE 1: Cooperación para la Gobernanza y la Innovación Pública

- Fortalecer la institucionalidad, la transparencia y la gestión inteligente de la cooperación, articulándola al modelo de desarrollo provincial, al PDOT, los ODS y las 5P (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos) de las Naciones Unidas.

Líneas de acción

- **Digitalización de la cooperación**
 - Para sistematizar la información, mejorar la trazabilidad de los proyectos y facilitar el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

- **Coordinación interinstitucional**
 - Para articular a la Prefectura con los GAD cantonales y parroquiales, evitando duplicidades y potenciando alianzas estratégicas territoriales.

- **Capacitación técnica**
 - Para fortalecer las capacidades del personal técnico en formulación, gestión y negociación de proyectos de cooperación.

- **Evaluación y monitoreo**
 - Para medir resultados, impactos y sostenibilidad de la cooperación, asegurando una gestión eficiente y transparente.

B. EJE 2: Cooperación y diplomacia territorial para la proyección global.

- Posicionar a Manabí como un territorio cooperante y líder regional a través de la diplomacia territorial, la cooperación descentralizada y la participación en redes globales.

Líneas de acción

- **Hermanamientos**
 - Para establecer relaciones estratégicas con gobiernos subnacionales que faciliten el intercambio de buenas prácticas, cooperación técnica y desarrollo conjunto de proyectos.

- **Redes internacionales**
 - Para integrar a Manabí en plataformas y espacios globales que amplíen oportunidades de cooperación, visibilidad internacional y aprendizaje institucional.

- **Articulación intergubernamental**
 - Para coordinar acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las asociaciones de GAD, asegurando coherencia y complementariedad en la gestión internacional.

- **Representación internacional**
 - Para fortalecer la presencia institucional de Manabí en foros, misiones y espacios estratégicos de cooperación e inversión internacional.

C. EJE 3: Cooperación verde, azul y resiliente.

- Promover la sostenibilidad ambiental, la acción climática y la resiliencia territorial mediante la gestión de fondos verdes, azules y climáticos.

Líneas de acción

- **Reforestación**
 - Para restaurar ecosistemas degradados, proteger fuentes hídricas y fortalecer la resiliencia ambiental frente al cambio climático.

- **Protección costera**
 - Para mitigar los impactos del cambio climático en zonas marino-costeras, reducir la erosión y proteger los medios de vida de las comunidades costeras.

- **Manejo de cuencas**
 - Para garantizar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico, reduciendo riesgos de inundaciones y sequías.

- **Biodiversidad**
 - Para conservar y aprovechar de manera sostenible la diversidad biológica como activo estratégico para el desarrollo territorial.

- **Proyectos verdes y azules**
 - Para canalizar cooperación internacional hacia iniciativas de economía verde y azul que integren sostenibilidad ambiental y desarrollo productivo.

- **Prevención de riesgos climáticos**
 - Para fortalecer capacidades territoriales en gestión de riesgos, sistemas de alerta temprana y adaptación al cambio climático.

D. EJE 4: Cooperación para el desarrollo productivo e innovación territorial.

- Impulsar alianzas técnicas y financieras para transformar el aparato productivo, la bioeconomía, la digitalización, para fortalecer la competitividad y la sostenibilidad territorial.

Líneas de acción

- **Innovación tecnológica**
 - Para fortalecer la productividad mediante transferencia tecnológica, digitalización de procesos y cooperación con universidades y centros de investigación.

- **Agricultura sostenible**
 - Para promover sistemas productivos resilientes, agroecológicos y climáticamente inteligentes que fortalezcan la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales.

- **Valor agregado**
 - Para mejorar la transformación, calidad y diferenciación de productos locales, fortaleciendo cadenas de valor y acceso a mercados nacionales e internacionales.

- **Economía circular**
 - Para impulsar modelos productivos que optimicen el uso de recursos, reduzcan residuos y promuevan soluciones sostenibles e innovadoras en el territorio.

E. EJE 5: Cooperación para economías creativas y la identidad territorial.

- Promover la innovación cultural, el turismo sostenible, la gastronomía, el arte y el patrimonio como motores de desarrollo de Manabí.

Líneas de acción

- **Gastronomía y patrimonio**
 - Para movilizar cooperación y recursos que fortalezcan la gastronomía manabita, los saberes ancestrales y el patrimonio cultural como activos estratégicos de desarrollo territorial e identidad provincial, en el marco del Programa Manabí Gastronomía Milenaria.

- **Turismo sostenible**
 - Para impulsar el turismo rural, comunitario, cultural y de naturaleza como una alternativa de diversificación económica, generación de empleo local y atracción de inversiones responsables, priorizando territorios rurales y con alto valor natural y cultural.

- **Industrias creativas**
 - Para fortalecer los sectores creativos y culturales (arte, diseño, música, artesanías y contenidos culturales) mediante cooperación técnica y financiera que fomente el emprendimiento, la innovación y el valor agregado local.

- **Cultura y proyección global**
 - Para posicionar la identidad cultural de Manabí en redes, programas y plataformas internacionales, fortaleciendo su reconocimiento como territorio creativo, sostenible y culturalmente diverso.
 -

F. EJE 6: Cooperación humana, inclusión y equidad.

- Fomentar la búsqueda de cooperación humanitaria, enfocada en la equidad, la educación, la salud, la formación y el liderazgo de las personas y comunidades.

Líneas de acción

- **Educación y salud**
 - Para canalizar cooperación que contribuya al fortalecimiento de los servicios educativos y de salud, la mejora de su cobertura y calidad, y la reducción de brechas territoriales, en coherencia con las competencias provinciales y el enfoque de derechos.

- **Enfoque de género**
 - Para impulsar proyectos de cooperación que incorporen de manera transversal la igualdad de género, la prevención de violencias y el empoderamiento de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Movilidad humana**
 - Para gestionar cooperación orientada a la atención integral de personas migrantes, retornadas y en movilidad, fortaleciendo la cohesión social, la inclusión económica y el vínculo con la diáspora manabita.

- **Capacitación y becas**
 - Para promover el acceso a programas de formación, intercambio académico, becas y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales, en articulación con organismos de cooperación, universidades y redes internacionales.

3 DETERMINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

3.1. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la política pública de cooperación internacional establece una hoja de ruta programática a cinco años, que orienta la implementación de la política mediante líneas estratégicas, programas, actividades clave, actores responsables y plazos.

A continuación, se presentan las principales líneas estratégicas que estructuran este plan, en articulación con los ejes de la política:

Plan de Acción 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza territorial de la cooperación.

Actividades:

- Alinear la cooperación con los instrumentos de planificación: PDOT, Plan Nacional de Desarrollo, ODS, 5P.
- Implementar el Registro Provincial Unificado de Proyectos de Cooperación dentro del Portafolio Digital.
- Consolidar la Mesa Provincial de Cooperación Internacional, como instancia articuladora entre Prefectura, GAD cantonales y parroquiales.
- Fortalecer capacidades técnicas de los GAD para formulación de proyectos, gestión de fondos, convenios y cooperación.

Plazo: Corto plazo (Hasta 1 año)

Responsables: Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento.

Plan de Acción 2: Diplomacia territorial, cooperación descentralizada e inserción internacional.

Actividades:
- Gestionar Hermanamientos con gobiernos subnacionales y ciudades innovadoras
- Representar a Manabí en redes internacionales, misiones oficiales, foros globales y mesas técnicas.
- Coordinar acciones conjuntas con MREMH, CONGOPE, AME, CONAGOPARE.
- Facilitar el acceso de los GAD cantonales y parroquiales a mecanismos internacionales de cooperación.
- Gestionar el intercambio técnico y político con socios internacionales para fortalecer la presencia global de Manabí.

Plazo: Largo plazo (3 a 5 años)

Responsables: Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento

Plan de Acción 3: Resiliencia ambiental, adaptación climática y gestión integral del territorio.

Actividades:
- Fomentar la búsqueda de fondos climáticos internacionales.
- Impulsar programas de reforestación, restauración ecológica, manejo de cuencas, biodiversidad, y adaptación basada en ecosistemas.
- Impulsar proyectos verdes, azules y resilientes.
- Fomentar la búsqueda de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.

Plazo: Largo plazo (3 a 5 años)

Responsables: Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento; Dirección de Ambiente y riesgos, Dirección de Planificación para el Desarrollo.

Plan de Acción 4: Innovación, productividad sostenible y transformación territorial.

Actividades:

- Gestionar la búsqueda recursos para innovación tecnológica, valor agregado y fortalecimiento productivo.
- Gestionar la búsqueda recursos para proyectos de cooperación para agricultura sostenible, agroecología, seguridad alimentaria y cadenas de valor.
- Impulsar alianzas con universidades, centros de investigación y organismos técnicos.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de economía circular e innovadora.

Plazo: Mediano Plazo (1 a 2 años)

Responsables: Dirección de Fomento Productivo; Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento.

Plan de Acción 5: Economías creativas, identidad territorial y proyección internacional.

Actividades:

- Gestionar cooperación para Manabí Región Gastronómica Mundial 2026
- Gestionar la búsqueda de recursos de cooperación para proyectos de turismo sostenible, gastronomía y rutas culturales.
- Gestionar la búsqueda de recursos de cooperación para fortalecer identidades locales, gastronomía ancestral y economía creativa.
- Impulsar campaña de proyección internacional del patrimonio manabita dentro del micrositio de cooperación internacional.

Plazo: Largo plazo (3 a 5 años)

Responsables: Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento; Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio.

Plan de Acción 6: Desarrollo humano, inclusión social y bienestar territorial.

Actividades:

- Gestionar la búsqueda de cooperación para proyectos de género, diversidad, prevención de violencia y cohesión social.
- Gestionar la búsqueda de programas de cooperación para la formación técnica y fortalecimiento de capacidades.

Plazo: Largo plazo (3 a 5 años)

Responsables: Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento; Dirección de Desarrollo Humano.

Este plan de acción será validado mediante un proceso participativo e incorporado a los instrumentos de planificación institucional, en coordinación con las direcciones responsables del cumplimiento de las actividades detalladas en las líneas de acción del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

El plan de acción se actualizará anualmente en función de resultados, nuevas oportunidades y prioridades territoriales emergentes.

4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación (SySE) de la Política Pública de Cooperación Internacional tiene como objetivo garantizar la eficacia, eficiencia, pertinencia y transparencia en la implementación de esta política, así como facilitar los procesos de aprendizaje institucional y la mejora continua.

Este sistema está compuesto por herramientas técnicas, procedimientos institucionales y mecanismos de participación ciudadana que permiten medir los avances en la ejecución de los programas, evaluar los resultados alcanzados y retroalimentar los procesos de planificación y toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Eje 1: Fortalecer la institucionalidad, la transparencia y la gestión inteligente de la cooperación, articulándola al modelo de desarrollo provincial, al PDOT, los ODS y las 5P			
Alinear la cooperación con los instrumentos de planificación: PDOT, Plan Nacional de Desarrollo, ODS, 5P.	Hasta el 2030, contar con al menos un mecanismo para la alineación de los instrumentos de planificación.	Alineación de instrumentos de planificación realizada.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Implementar el Registro Provincial Unificado de Proyectos de Cooperación	Hasta el 2030, diseñar un Registro Provincial Unificado de Proyectos de Cooperación.	Registro Provincial Unificado de Proyectos de Cooperación implementado.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
dentro del Portafolio Digital.			
Consolidar la Mesa Provincial de Cooperación Internacional, como instancia articuladora entre Prefectura, GAD cantonales y parroquiales.	Hasta el 2030, implementar la Mesa Provincial de Cooperación Internacional para coordinar con los diferentes niveles de gobierno.	Mesa Provincial de Cooperación Internacional implementada.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales
Fortalecer capacidades técnicas de los GAD para formulación de proyectos, gestión de fondos, convenios y cooperación.	A partir del 2027, implementar anualmente al menos una acción de fortalecimiento para la formulación de proyectos, gestión de fondos, convenios y cooperación.	Número de acciones de fortalecimiento orientadas a la formulación de proyectos, gestión de fondos, convenios y cooperación.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Eje 2: Posicionar a Manabí como un territorio cooperante y líder regional a través de la diplomacia territorial, la cooperación descentralizada y la participación en redes globales.			
Gestionar hermanamientos con gobiernos subnacionales y ciudades innovadoras.	Hasta el 2030, generar al menos un convenio de hermanamiento.	Número de convenios de hermanamiento gestionados.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
			Organismos internacionales Gobiernos subnacionales
Representar a Manabí en redes internacionales, misiones oficiales, foros globales y mesas técnicas.	A partir del 2027, implementar anualmente dos representaciones en eventos nacionales e internacionales.	Número de representaciones en eventos nacionales e internacionales.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Coordinar acciones conjuntas con MREMH, CONGOPE, AME, CONAGOPARE.	A partir del 2027, implementar anualmente al menos una acción de articulación con MREMH, CONGOPE, AME, CONAGOPARE.	Número de acciones de articulación con MREMH, CONGOPE, AME, CONAGOPARE.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales
Facilitar el acceso de los GAD cantonales y parroquiales a mecanismos internacionales de cooperación.	Fortalecer anualmente a los GAD cantonales y parroquiales para acceder a mecanismos internacionales de cooperación, a partir del 2027	Asistencia técnica a los GAD cantonales y parroquiales para el desarrollo de mecanismos de cooperación internacional realizada.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Gobiernos Autónomos Descentralizados

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
			Cantonales y Parroquiales
Gestionar el intercambio técnico y político con socios internacionales para fortalecer la presencia global de Manabí	A partir del 2027, implementar al menos una alianza al año, con socios internacionales para promover el intercambio técnico y político a nivel global.	Número de alianzas implementadas	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Eje 3: Promover la sostenibilidad ambiental, la acción climática y la resiliencia territorial mediante la gestión de fondos verdes, azules y climáticos.			
Fomentar la búsqueda de fondos climáticos internacionales	A partir del 2027, generar anualmente al menos dos acciones para la búsqueda de fondos climáticos internacionales, hasta el 2030.	Número de acciones para la búsqueda de fondos climáticos internacionales.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí
Impulsar programas de reforestación, restauración ecológica, manejo de cuencas, biodiversidad, y adaptación basada en ecosistemas.	Gestionar la captación de recursos para programas y proyectos de reforestación, restauración ecológica, manejo de cuencas, biodiversidad, y adaptación basada en ecosistemas, hasta el 2030.	Número de programas y/o proyectos ejecutados con recursos de cooperación internacional.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Impulsar proyectos verdes, azules y resilientes	A partir del 2027, generar anualmente al menos dos	Número de proyectos generados.	Gobierno Autónomo Descentralizado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	proyectos verdes, azules y resilientes.		Provincial de Manabí
Fomentar la búsqueda de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.	A partir del 2027, gestionar al menos dos iniciativas orientadas a la búsqueda de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.	Número de iniciativas de cooperación gestionadas para sistema de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Eje 4: Impulsar alianzas técnicas y financieras para transformar el aparato productivo, la bioeconomía, la digitalización, para fortalecer la competitividad y la sostenibilidad territorial.			
Gestionar la búsqueda recursos para innovación tecnológica, valor agregado y fortalecimiento productivo.	A partir del 2027, presentar al menos dos iniciativas anuales de búsqueda de recursos para innovación tecnológica, valor agregado y fortalecimiento productivo.	Número de propuestas de búsquedas para la innovación tecnológica, valor agregado y fortalecimiento productivo presentadas en el año.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Gestionar la búsqueda recursos para proyectos de cooperación para agricultura sostenible, agroecología, seguridad alimentaria y cadenas de valor.	Presentar dos propuestas de cooperación para agricultura sostenible, agroecología, seguridad alimentaria y cadenas de valor, hasta el 2030.	Número de propuestas de cooperación para agricultura sostenible, agroecología, seguridad alimentaria y cadenas de valor presentadas.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Impulsar alianzas con universidades, centros de investigación y organismos técnicos.	A partir del 2027, implementar anualmente al menos una alianza con centros de investigación y organismos técnicos.	Número de alianzas con centros de investigación y organismos técnicos implementadas.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Fomentar la búsqueda de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.	A partir del 2027, gestionar al menos dos proyectos de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgo.	Número de proyectos de cooperación para sistemas de alerta temprana, educación ambiental y gestión comunitaria de riesgos gestionados.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Eje 5: Promover la innovación cultural, el turismo sostenible, la gastronomía, el arte y el patrimonio como motores de desarrollo de Manabí.			
Gestionar cooperación para Manabí Región Gastronómica Mundial 2026	A partir del 2027, implementar al menos dos acciones anuales para eventos relacionados con Manabí Región Gastronómica Mundial 2026 con apoyo de la cooperación.	Número de acciones implementadas relacionadas con Manabí Región Gastronómica Mundial 2026 con apoyo de la cooperación.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Gestionar la búsqueda de recursos de cooperación para proyectos de	A partir del 2027, lograr al menos un convenio para el financiamiento de proyectos de turismo	Número de convenios gestionados.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
turismo sostenible, gastronomía y rutas culturales.	sostenible, gastronomía y rutas culturales.		Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Gestionar la búsqueda de recursos de cooperación para fortalecer identidades locales, gastronomía ancestral y economía creativa.	A partir del 2027, identificar y gestionar una iniciativa de cooperación que fortalezca las identidades locales, gastronomía ancestral y economía creativa.	Número de iniciativas de cooperación gestionadas.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Impulsar campaña de proyección internacional del patrimonio manabita dentro del micrositio de cooperación internacional	Realizar al menos dos campañas anuales de proyección internacional de la gastronomía, cultura y patrimonio manabita dentro del micrositio de cooperación internacional, a partir del 2027.	Número de campañas realizadas anualmente.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales
Eje 6: Fomentar la búsqueda de cooperación humanitaria, enfocada en la equidad, la educación, la salud, la formación y el liderazgo de las personas y comunidades.			
Gestionar la búsqueda de cooperación para proyectos de género, diversidad, prevención de violencia y cohesión social.	Gestionar la búsqueda de recursos para al menos un proyecto de cooperación para proyectos de género, diversidad, prevención de violencia, salud y	Número de proyectos gestionados	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	cohesión social, hasta el 2030.		Organismos internacionales
Gestionar la búsqueda de programas de cooperación para la formación técnica y fortalecimiento de capacidades.	A partir del 2027, beneficiar anualmente a 40 participantes anuales mediante capacitaciones para la formación técnica y fortalecimiento de capacidades.	Número de participantes capacitados anualmente.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí Instituciones Gubernamentales Organismos internacionales

4.1. COMPONENTES DEL SISTEMA:

- **Monitoreo institucional:** Revisión trimestral de los avances físicos y financieros de los proyectos gestionados mediante cooperación internacional, por parte de la Dirección de Cooperación y Gestión del financiamiento y las áreas responsables.

- **Evaluación de resultados:** Evaluaciones trimestral sobre el cumplimiento de los objetivos, con énfasis en los impactos sociales, económicos y ambientales.

- **Indicadores de gestión:** Definición de un conjunto de indicadores clave, alineados al PDOT, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se incluyen:
 - Número de proyectos de cooperación ejecutados.
 - Monto de financiamiento gestionado.
 - Número de alianzas estratégicas suscritas.
 - Número de personas capacitadas en temas de cooperación.

- **Sistema de información:** Desarrollo de un Sistema de Información de la Cooperación Internacional que registre y consolide la información de todos los programas, proyectos, actores y fuentes de financiamiento.

- **Mecanismos de participación:** Inclusión de veedurías ciudadanas, consejos consultivos, en los procesos de evaluación de resultados e impactos.

- **Rendición de cuentas:** Elaboración de informes anuales de gestión que serán presentados al Consejo Provincial, a la ciudadanía y a los organismos cooperantes, como muestra del compromiso con la transparencia y la corresponsabilidad.

4.2. EVALUACIONES EXTERNAS:

De manera complementaria, se promoverá la realización de seguimientos y evaluaciones externas por organismos de cooperación internacional, cuando correspondan, especialmente en proyectos de alto impacto o que gestionen fondos significativos, con el fin de fortalecer la credibilidad institucional y el aprendizaje organizacional.

4.3. RETROALIMENTACIÓN A LA POLÍTICA:

Los hallazgos, recomendaciones y resultados obtenidos alimentarán anualmente el proceso de ajuste de esta política pública, garantizando su actualización permanente, su alineación con los planes nacionales y con las prioridades provinciales; y, su efectividad en la movilización de cooperación internacional al servicio del desarrollo de Manabí.

5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Técnica: Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades por parte de expertos nacionales o internacionales con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas o comunitarias.

Cooperación Internacional: Conjunto de acciones, programas y proyectos desarrollados en colaboración entre actores nacionales e internacionales, públicos o privados, orientados a contribuir al desarrollo sostenible de un territorio.

Cooperación Descentralizada: Modalidad de cooperación internacional que involucra a gobiernos subnacionales (como provincias, cantones o municipios) en procesos de colaboración directa con entidades similares de otros países.

Financiamiento Internacional: Recursos económicos otorgados por fuentes externas (bilaterales, multilaterales, fundaciones, ONGs, etc.) que pueden ser reembolsables (préstamos) o no reembolsables (donaciones, fondos concursables).

Gestión de Proyectos: Conjunto de metodologías y herramientas para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos, con el fin de lograr resultados específicos y medibles.

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Entidades territoriales con autonomía política, administrativa y financiera, responsables de la planificación y ejecución de políticas públicas dentro de su jurisdicción.

Hermanamiento: Acuerdo de colaboración entre dos gobiernos subnacionales de distintos países, que busca intercambiar experiencias, impulsar proyectos conjuntos y fomentar relaciones de solidaridad y cooperación.

Indicadores de Gestión: Variables cuantitativas y cualitativas que permiten medir el desempeño de una política, programa o proyecto, en términos de eficacia, eficiencia, calidad e impacto.

Movilidad Humana: Movimiento de personas dentro o fuera del país, que puede estar motivado por razones económicas, sociales, políticas o ambientales, e incluye a migrantes, refugiados, desplazados y retornados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 objetivos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030, que guían las acciones para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz y prosperidad.

Participación Ciudadana: Derecho y práctica de la población para intervenir activamente en la toma de decisiones públicas, la formulación de políticas y el control social de la gestión institucional.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT): Instrumento de planificación de los GAD que orienta el desarrollo integral del territorio y la asignación de recursos, conforme a las competencias institucionales y necesidades locales.

Rendición de Cuentas: Proceso mediante el cual las instituciones informan, justifican y explican públicamente el uso de los recursos y los resultados alcanzados, permitiendo la evaluación ciudadana de su desempeño.

Sistema de Seguimiento y Evaluación (SySE): Conjunto de herramientas, procedimientos y metodologías que permiten dar seguimiento a la implementación de una política, evaluar sus logros y generar aprendizajes para su mejora continua.

6 BIBLIOGRAFÍA

- **Aldecoa, F., & Keating, M. (1999).** Paradiplomacy in action: The foreign relations of subnational governments. Routledge.
- **AMEXCID. (2020).** Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- **Asamblea Nacional del Ecuador. (2008).** Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020).** Estrategias de cooperación para el desarrollo subnacional en América Latina. BID.
- **Banco Mundial. (2017).** Results-based management and evaluation handbook. World Bank Publications.
- **CAF — Banco de Desarrollo de América Latina. (2016).** Desarrollo territorial y cooperación multinivel. CAF.
- **CEPAL. (2016).** Planificación para el desarrollo territorial. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- **CEPAL. (2018).** La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL.
- **CGLU – Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2021).** Local and regional governments report to the HLPF. CGLU.
- **Comisión Europea. (2017).** Supporting decentralized cooperation for sustainable development. European Commission.
- **Consejo Nacional de Competencias (CNC).** (2011). Resolución N.º 0009-CNC-2011. https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/resolucion-009-2011.pdf
- **Euskadi – Gobierno Vasco. (2020).** Estrategia de Acción Exterior y Cooperación para el Desarrollo. Gobierno Vasco.
- **FAO. (2018).** The state of the world's forests. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- **FAO. (2020).** Agri-food systems and cultural identity. Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. (2023).** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027.
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. (s.f.). Estatuto** Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- **Generalitat de Catalunya. (2021).** Pla Director de Cooperació al Desenvolupament. Generalitat de Catalunya.
- **Global Commission on Adaptation. (2019).** Adapt now: A global call for climate resilience. World Resources Institute.

- **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022).** Indicadores provinciales de desarrollo.
- **Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2000).** Governance in a globalizing world. Brookings Institution Press.
- **Mancomunidad del Norte del Ecuador. (2023).** Índice de Prosperidad Territorial: Metodología y resultados para Manabí.
- **Naciones Unidas. (1945).** Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. ONU.
- **Naciones Unidas. (1970).** Estrategia internacional de desarrollo para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. ONU.
- **Naciones Unidas. (2015).** Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- **Naciones Unidas. (2014–2024).** Operational guidelines for UN development cooperation. ONU.
- **O'Brien, K., Hayward, B., & Berkes, F. (2009).** Climate change adaptation and social resilience. Annual Review of Environment and Resources, 34(1), 1–25.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).** (2002–2020). Managing for development results. OECD Publishing.
- **OCDE. (2021).** Development co-operation report. OECD Publishing.
- **PLATFORMA & CGLU. (2020).** Global report on decentralized cooperation. CCRE/CEMR.
- **PNUD. (2019).** Gobernanza para el desarrollo territorial con enfoque de derechos y sostenibilidad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **PNUD. (2021).** A new generation of cooperation for development. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **Regione Emilia-Romagna. (2021).** Piano triennale della cooperazione internazionale. Gobierno Regional de Emilia-Romagna.
- **Sachs, J. D. (2015).** The age of sustainable development. Columbia University Press.
- **Sachs, J. D., et al. (2016).** SDG Index & Dashboards. SDSN.

- **Secretaría Nacional de Planificación. (2022).** Manual de alineación de políticas públicas con los ODS. Senplades.
- **Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2022).** Guía operativa para la gestión de cooperación internacional no reembolsable en los GAD. STCI.
- **Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". (2021).** Lineamientos para la articulación de la cooperación internacional con la planificación territorial.
- **SDSN & UN-Habitat. (2018).** Implementing the SDGs at the local level. UN Sustainable Development Solutions Network.
- **UNCTAD. (2010).** Creative economy report. United Nations Conference on Trade and Development.
- **UNESCO. (2018).** Creative Cities Network report. UNESCO Publishing.
- **UNESCO. (2020).** Culture for sustainable development and the SDGs. UNESCO Publishing.
- **UNESCO. (2021).** Blue economy and sustainable marine practices. UNESCO.
- **UNESCO & UNWTO. (2019).** Tourism and gastronomy: Sustainable development pathways. UNESCO & World Tourism Organization.
- **UN Environment Programme. (2020).** Green economy report. UNEP.
- **UN Environment Programme. (2021).** Ecosystem restoration pathways. UNEP.
- **UN-Habitat. (2020).** Localizing the SDGs: A toolbox for local governments. UN-Habitat.
- **UNWTO. (2017).** Gastronomy tourism: Case studies and best practices. World Tourism Organization.
- **World Bank. (2019).** Climate-resilient development framework. World Bank Publications.

7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Elaborado por: Lic. Luis Arturo Murillo Cuenca. **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	26 de noviembre de 2025, 18 de diciembre de 2025, 02 de febrero de 2026, 08 de junio de 2026, 02 y 30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LUIS ARTURO MURILLO CUENCA
Elaborado por: Ing. Rosa Cárdenas Hernández. **SUBDIRECCIÓN DE POLITICAS Y NORMAS**	19 de febrero de 2026, 22 de mayo de 2026, 12 de junio de 2026, 02 y 30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ROSA VERONICA CARDENAS HERNANDEZ
Revisado por: Ab. Pablo Cedeño Rodríguez. **SUBDIRECTOR DE POLITICAS Y NORMAS**	28 de mayo de 2026, 10 de septiembre de 2026, 02 y 30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PABLO RAMON CEDEÑO RODRIGUEZ
Revisado por: Econ. Natalia Alcívar Párraga **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	29 de septiembre, 02 y 30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: NATALIA ESTEFANIA ALCIVAR PARRAGA
Revisado por: Ab. Joel Alcívar Cedeño. **PROCURADOR SÍNDICO**	30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: BLAMIR JOEL ALCIVAR CEDEÑO
Revisado por: Econ. Andrés Ortiz Chancay. **DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANDRES FELIPE ORTIZ CHANCAY
Aprobado por: Econ. Leonardo Orlando Arteaga. **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ**	30 de octubre de 2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA